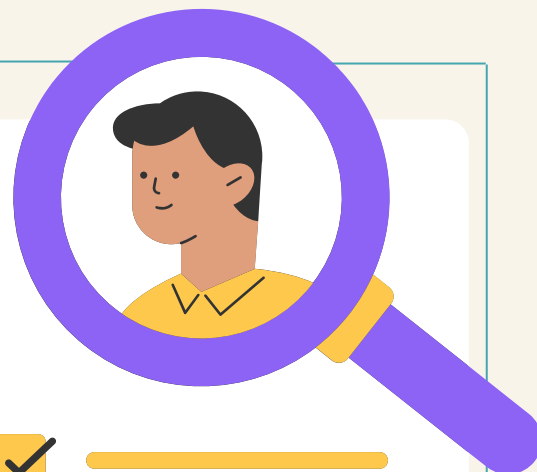




# REGISTRO DE CANDIDATURAS EN PINOS, ZACATECAS

## ¿QUÉ PASÓ?

El actor de este Juicio se quejó de que el Partido Político Morena omitió registrarlo indebidamente como candidato a diputado local por el principio de MR y por lógica el Consejo General del IEEZ tampoco lo registró para el cargo que refirió



## ¿QUÉ DETERMINÓ EL TRIJEZ?

El Tribunal **revocó** la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.



## ¿POR QUÉ?

Este órgano jurisdiccional consideró que le asistió la razón al actor, puesto que tras el análisis correspondiente se advirtió que, él fue designado candidato único y definitivo dentro del proceso interno de selección de candidatos de Morena para participar por el Distrito Electoral XIV correspondiente al Municipio de Pinos, Zacatecas.

